

Informes de Estado

Jairo de Jesus Melchor Guevara <jairomelchor1956@hotmail.com>

Mié 12/01/2022 23:16

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1º de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Armenia Diciembre de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Circasia Quindío

ASUNTO: INFORME DE ESTADO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
EXPEDIENTE: 2021-00031-00
DEMANDANTE: CRISTIAN ALEXANDER MUÑOZ VELASQUEZ
DEMANDADOS: LAURA VANESSA MORALES RAMIREZ Y OTROS
BIEN EMBARGADOS: PREDIOS MATRICULA. 280-61516/35104/35105
DIRECCION: VEREDA NARANJAL (3 PREDIOS)
UBICACIÓN: CIRCASIA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para informar que el predio objeto de esta diligencia de secuestro se encuentra en buen estado ruego se tenga en cuenta que para su visita a este se sufragaron en gastos de transporte la suma de \$28.000 dado que se trata de un lote de terreno en área rural, allí he pasado revista sin novedad.

Del Despacho.

Cordialmente


JAIRO DE JESUS MELCHOR G.
C.C # 7'525.545 Armenia



Alcaldía Municipal de Circasia
Dirección de Planeación

**DILIGENCIA DE SECUESTRO COMISORIO NO. 013 PROCESO EJECUTIVO
HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA, RADICADO 630013103002-2021-00031-00 DEL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA
QUINDÍO.**

El despacho de la Inspección Municipal de Policía de Circasia Quindío, se traslada hoy Seis (6) de Agosto de Dos Mil veintiuno (2021), siendo las ocho y Treinta (8 30) de la mañana, para llevar a cabo la práctica de diligencia de secuestro dentro del **proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía**, radicado 630013103002-2021-00031-00, despacho comisorio 013, proferido por el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad de Circasia Quindío**, iniciado por el señor **Cristian Alexander Muñoz Velásquez**, a través de apoderado judicial, y demandados la señora **Laura Vanessa Morales Ramírez** y otros. Se hace presente el secuestre comisionado por este despacho de acuerdo a la lista de auxiliares de la justicia el señor **Jairo de Jesús Melchor Guevara** identificado con cedula de ciudadanía número 7525545 expedida en armenia Quindío, celular 3147774042, barrio primero de Mayo Mz C Casa 10 de Armenia Quindío con licencia de Auxiliar de la Justicia con vigencia hasta el 31 de Marzo de 2023. Igualmente se hace presente el apoderado judicial Dr. **Gerardo Antonio Henao Carmona**, identificado con cedula de ciudadanía número 7536209 expedida Armenia Quindío, tarjeta profesional 100406 del C. S. de la Judicatura. Los bienes inmuebles a secuestrar se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos: Lote de terreno denominado el encanto ubicado en la vereda naranjal en el área rural de Circasia Quindío, identificado con matricula inmobiliaria **280-61516**, ficha catastral 00020000000600530000000000, Lote de terreno denominado el porvenir ubicado en la vereda naranjal en el área rural de Circasia Quindío, identificado con matricula inmobiliaria **280-35104**, ficha catastral 00020000000600520000000000, Lote de terreno denominado el porvenir ubicado en la vereda naranjal en el área rural de Circasia Quindío, identificado con matricula inmobiliaria **280-35105**, ficha catastral 00020000000600520000000000, despacho comisorio 013, proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad de Circasia Quindío, proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía, radicado 630013103002-2021-00031-00, donde el demandante es el señor Cristian Alexander Muñoz Velásquez actuando mediante apoderado judicial, y los demandados son la señora Laura Vanessa Morales Ramírez y otros. Los bienes inmuebles a secuestrar son los siguientes: lote de terreno denominado el encanto ubicado en la vereda naranjal en el área rural de Circasia Quindío, identificado con matricula inmobiliaria **280-61516**, ficha catastral 00020000000600530000000000, comprendido dentro de los siguientes linderos: ### De un mojón de piedra clavado a orillas del camino nacional que de la vereda conduce a circasia y en lindero con predio de la señora mercedes toro García, se sigue al occidente, una línea recta, por un alambrado, hasta encontrar otro mojón de piedra clavado al pie de un alambrado en línea recta, y con rumbo magnético de N. 19 grados, E. en una longitud de 30.00 metros, hasta encontrar otro mojón de piedra clavado a la raíz de un nacedero (árbol); de aquí, una línea recta, por entre el cafetal y al occidente, con rumbo magnético de N. 86 grados W. Hasta encontrar otro mojón de piedra clavado en lindero con predio del señor Joaquín Marín, hasta caer a la quebrada L roja, hasta quebrada aguas arriba, hasta encontrar la confluencia con otra agüita por el lado derecho subiendo, siguiendo el curso de esta agüita, hasta su nacimiento, y de aquí, siguiendo una línea demarcada por arboles (un cerco) de nacederos quiebra barriga colindan con predio del señor Luis Eduardo Valencia, hasta encontrar otro mojón de piedra clavado a la raíz de un nacedero (árbol), en una vaga, de aquí, siguiendo una línea recta, por entre el cafetal en dirección sur, y por una cuerda de alambre lindando con predio del señor Valencia citado anteriormente, hasta encontrar un mojón de piedra clavado a orillas del camino vecinal que conduce a circasia, y a la raíz de un choco (árbol) siguiendo por el mencionado camino a buscar el mojón tomado con un punto de partida ### Lote de terreno denominado el porvenir ubicado en la vereda naranjal en el área rural de Circasia Quindío, identificado con matricula inmobiliaria **280-35104**, ficha catastral

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co



00020000000600520000000000, comprendido dentro de los siguientes linderos: ### de un mojo de piedra clavado en el lindero con lote que en esta misma partición de adjudica a Rosalba Buitrago V. y a sus hijos Olga, Jesús Alberto, José Javier, José Óscar, Leonardo, Hernando, Hernán, y Héctor Otalvaro Buitrago, mojón clavado a la raíz de un nacedero (árbol), se sigue en línea recta, por entre cementeras con rumbo magnético N 86XW hasta encontrar un mojón de piedra clavado en lindero con predio del señor Joaquín Marín; de aquí, y siguiendo hacia el oriente, el lindero con predio del señor Marín, por un alambrado hasta encontrar otro mojón de piedra clavado al pie de un alambrado, en lindero con predio del mismo adjudicatario; de aquí, siguiendo el lindero con predio del adjudicatario Julio Enrique Otalvaro V., por la orilla de un camino de la misma finca, hasta encontrar otro mojón de piedra clavado a orillas del mismo, de aquí siguiendo el mismo camino hasta encontrar otro mojón de piedra clavado cerca de una puerta de trancas, y en lindero con lote que se mencionaron; de aquí siguiendo en línea recta, por un alambrado rumbo magnético N 19X-E. En longitud de 30.00 metros hasta encontrar el mojón tomado como punto de partida.

Lote de terreno denominado el porvenir ubicado en la vereda naranjal en el área rural de Circasia Quindío, identificado con matrícula inmobiliaria **280-35105**, ficha catastral 00020000000600520000000000, comprendido dentro de los siguientes linderos: ### de un mojón de piedra que está en la orilla del camino de servidumbre, lindero con predio del mismo Comprador José Joaquín Otalvaro L., camino abajo hasta otro mojón de piedra que está a la orilla del mismo camino, lindero con el mismo comprador, y de aquí lindando siempre con el mismo comprador, hasta otro mojón lindero con predio de Jesús Díaz, de aquí, sobre la izquierda, lindando con Díaz, hasta un mojón de piedra que está a la raíz de un tronco de arenilla, a la orilla de un amagamiento, este arriba hasta una chamba, chamba arriba a un mojón de piedra que está en la orilla de la misma, de aquí lindando con el predio de Abraham García, hasta un mojón que está en la mitad de la falda al pie de un dulumoco, de aquí lindando con García, hasta otro mojón que está en la esquina de un cañamelar, de aquí a otro mojón en la esquina de un cerco y de aquí por la orilla del cañamelar y del potrero al punto de partida ###. Una vez allí fuimos atendidos por la señora **Angélica María Morales Castrillón** identificada con cedula de ciudadanía número 41937624 expedida en la Tebaida Quindío, Acto seguido, se procede a identificar los bienes inmuebles: ingresamos por una puerta en madera con estructura metálica con el nombre de finca los morales que se desplaza por corriente eléctrica, seguidamente nos encontramos con un prado de un área aproximadamente de 34 metros de ancho por 28 de largo, seguidamente encontramos un módulo vivienda de dos pisos construida en un porcentaje del 80 por ciento en madera, en el primer piso encontramos tres alcobas, una cocina, un comedor con mirador, pisos en cerámica color madera, con pasamanos alrededor tipo chambrana material metálico, seguidamente accedemos al segundo piso por unas escaleras de madera allí encontramos un mirador y al lado de este un cocineta, tres alcobas principal con baño, closet, pisos en cerámica color madera, con pasamanos alrededor tipo chambrana material metálico, las puertas y ventanas en madera, techo en estilo tejas que descansa sobre estructura en madera enchapada en pino machihembrado. Al lado izquierdo encontramos un módulo que hace las veces de garaje y bodega está construido en material, pisos en tableta y granito lavado, tres puertas y una ventana metálicas, techo en madera que soporta el entejado, seguidamente encontramos otro módulo con las características anteriores con la diferencia que este contiene cinco habitaciones, puerta de acceso y ventanas en madera, que es utilizado para vivienda de los empleados, seguidamente otro módulo que hace las veces de corral para ganado el cual tiene cinco corrales individualizados y separados con rejas metálica, al lado de estos un enmallado con estructura en metálica, pisos rústicos que hacen las veces de corral de aves, techos en madera donde descansa el entejado. al fondo encontramos otro módulo que hace las veces de zona de ordeño y selección de ganado con estructura metálica, pisos en piedra y cemento, techo en zinc hoja acrílica, al fondo de este predio se encuentra un módulo pequeño construido en ladrillo, techo en teja de barro, piso rustico el cual se encuentra en mal estado de conservación. El resto de los predios, llámese así, al estar divididos por tres matrículas inmobiliarias, se encuentran sembrados en pasto. Se debe aclarar que el predio cuenta con un solo medio de acceso y no es posible distinguir entre un predio del otro, ya que se

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

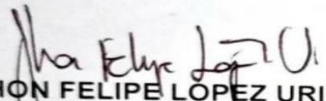
Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

Scanned by TapScanner

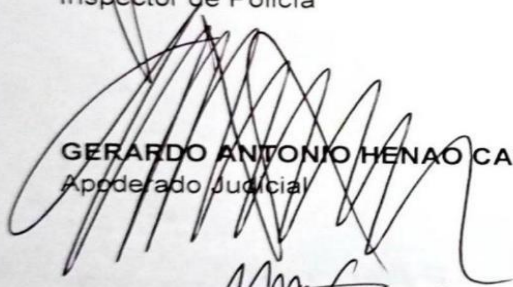
Scanned by TapScanner

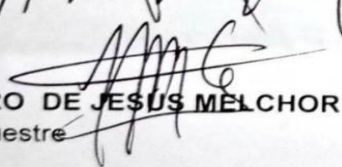


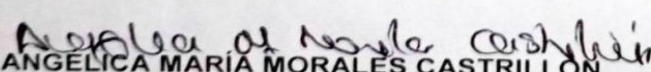
encuentra en un solo globo, sin definir. Cuenta con los servicios públicos de agua proveídos por el comité de cafeteros, energía eléctrica de la EDEQ. Se deja constancia que en la diligencia no se presenta oposición por parte del demandado. Una vez como quedo descrito el bien inmueble objeto de la diligencia se declara **LEGALMENTE SECUESTRADO**. El señor secuestre quien en uso de la palabra manifiesta: Se recibe conforme a lo establecido por, y se deja en depósito a título gratuito a la señora **Angélica María Morales Castrillón**, identificada anteriormente, a quien se le hace las advertencias de Ley. Por la asistencia a la diligencia le fueron asignados por el Juzgado comitente diez salarios mínimos legales diarios vigentes al momento de la realización de la diligencia los cuales equivalen a la suma de trescientos dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/cte. 302.842 los cuales son cancelados en el acto y recibidos a entera satisfacción. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella hemos intervenido.

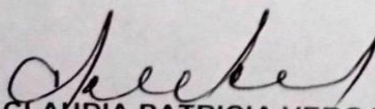

JHON FELIPE LOPEZ URIBE
Inspector de Policía

MUNICIPIO DE CIRCASIA
INSPECTOR DE POLICIA


GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA
Apoderado Judicial


JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA
Secuestre


ANGÉLICA MARÍA MORALES CASTRILLÓN
Quien atiende la diligencia


CLAUDIA PATRICIA VERGAÑO HERRERA
Técnico Inspección

